

clula y en el cual se encuentra y tiene

COPIA
NÚMERO: 001.13.03.01177

P/1381

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA METALBEN S.A.: OTORGA WENDY ISABEL ROBALINO PONCE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de noviembre del dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, la señora **WENDY ISABEL ROBALINO PONCE**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **METALBEN S.A.**; conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agregan a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta

*Doj Fe: que según lo ordenado por el Interventor de Compañías de Portoviejo, pbg. Jacinto Cabrera Celado, mediante Resolución
55.012. P. 140002, de fecha 02 de Enero 2014, tiene a bien al margen de la Escritura Pública sobre la Apertura de la
Compañía de Inmuebles y la forma del Estatuto su los mismos contenidos en este protocolo público. Manta, 19-02-14. La Notaria -
Escritura Pública*

Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo díguese incorporar una de Cambio de Domicilio, y Reforma de los Estatuto Social de la Compañía METALBEN S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente Escritura Pública comparece la señora WENDY ISABEL ROBALINO PONCE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía METALBEN S.A.; conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día ocho de Noviembre del dos mil trece, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. La compareciente declara su voluntad de Cambio de Domicilio, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía METALBEN S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con un capital de

Ochocientos y cincuenta y cinco
COPIA

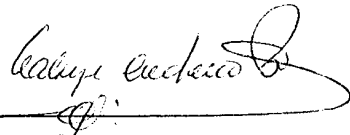
Ochocientos Dolares de los Estados Unidos de América, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, señora Abogada Vielka Reyes Vines, el  de febrero del dos mil once, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha tres de marzo del dos mil once. B) La Junta

General Extraordinaria de Accionistas en sesión realizada con carácter de Universal celebrada el día ocho de noviembre del dos mil trece, resolvió, cambiar de domicilio, e introducir las consecuentes reformas al estatuto social, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** Con los antecedentes expuestos, la otorgante señora WENDY ISABEL ROBALINO PONCE, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía METALBEN S.A., y en estricto cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en antecedentes, declara: El Cambio de Domicilio Legal de la Compañía, ubicado en la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas,

República del Ecuador. **CUARTO: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Cambio de Domicilio de la Compañía, se reforma el ARTÍCULO CUARTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: **"ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República

del Ecuador; y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley, y el presente Estatuto” **QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Ud. Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de la presente Escritura Pública de Cambio de Domicilio Reformas de Estatutos Sociales antes nombrada. **firmada por el Abogado Patricio Loor Vélez, matrícula trece guión dos mil nueve guión doscientos treinta y cuatro del Foro de Abogados de Manabí.** Hasta aquí la minuta que la otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Leída esta Escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.** *G*


WENDY ISABEL ROBALINO PONCE
Gerente General
Cia. METALBEN S.A.
RUC: 1391797524001


LA NOTARIA (E)

Er
añ
Re
pro
SC
no
rej
de
ac
vo
la
mi
ca

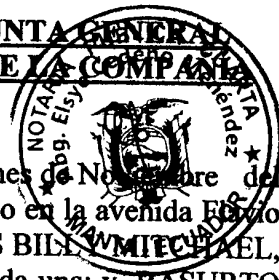
De
y l
qu
co

Le
cor
mi
y
Ac
Gu
cor
cor
del
Ext
a la
2.-
"A"
Gu
resc
ofic
el p

Est
Gen
pert
insci

COPIA

**COPIA CERTIFICADA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
METALBEN S.A.**



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil trece, siendo las diez horas, en su local social, ubicado en la avenida Elvira Reyes, estando presentes los accionistas señores ARANA BENITES BILLY MICHAEL, propietario de 1 (una) acción nominativa y ordinaria de un dólar cada una; y, BASURTO SOLIS CRISTINA MARIBEL, propietaria de 799 (setecientos noventa y nueve) acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, todos por sus propios derechos que representan la totalidad del capital social de la compañía denominada METALBEN S.A., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para lo cual, con el voto unánime y favorable de los accionistas concurrentes, designan como Presidente de la Junta el señor Benavides Castillo Carlos Ernesto, y como Secretaria Ad-Hoc de la misma a la señorita Ana Cristina Mero Largacha, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, el Presidente declara instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía METALBEN S.A., previa comprobación del quórum de ley, con el voto unánime de los accionistas* presentes se aprueba el orden del día consistente en los siguientes puntos:

1. Cambiar el Domicilio legal de la compañía a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador.
2. Reforma de Estatutos.

Leído el Orden del día, el señor Presidente, declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta los puntos acordados; y luego de la debida deliberación de los mismos, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, **RESUELVE: 1. CAMBIO DE DOMICILIO.-** Actualmente la compañía tiene su domicilio legal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, donde lleva a cabo todas sus actividades económicas y comerciales, por lo que constando en los estatutos sociales como domicilio principal de la compañía, la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, es de necesidad imperiosa el cambio del mismo, por lo que se ha decidido mediante esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cambiar el Domicilio principal de la empresa a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador; **2.- REFORMAR EL ESTATUTO** de la Compañía en su Artículo Cuarto, el que dirá: **"ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador; y, por resolución de la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del País o del exterior, conforme a la Ley, y el presente Estatuto"

Estas reformas son aprobadas por unanimidad, autorizando expresamente a la señora Gerente General, Wendy Isabel Robalino Ponce, para que realice todas las gestiones pertinentes para obtener la aprobación en la Superintendencia de Compañías y su posterior inscripción en los Registros Mercantiles pertinentes.

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada sin observaciones y siendo las doce horas, el Presidente da por concluida la Junta no sin antes agradecer por la asistencia y para darle validez al documento lo firman al pie de la presente. F) Arana Benites Billy Mitchael, Accionista; Basurto Solis Cristina Maribel, Accionista; Benavides Castillo Carlos Ernesto, Presidente de la Junta; Ana Cristina Mero Largacha, Secretaria Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA METALBEN S.A., Y A LOS QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Atentamente,

Ana Mero Largacha
Ana Cristina Mero Largacha
SECRETARIA AD-HOC

Seño
WEN
Ciud:

De m

Cúm
Com
11H
peric
Merc

Uste
Com

la C
Notar
Inten
de 2
fecha

Sirva
estat
funci
la C

Atent

FDO
PRE

Acep

Mant

FDO
C.C.
Nacio
Dom

Odula y en el Acuerdo del

**CORP
METALBEN S.A.**



n del
a sin
antes
sente.
nista;
acha,

QUE
QUE

Señorita
WENDY ISABEL ROBALINO PONCE
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cúmplame informarle a Ud., que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía METALBEN S.A., en sesión celebrada el día de hoy 26 de Junio del 2013, a las 11H00, tuvo el acierto de designarla a Ud., como GERENTE GENERAL, de la misma, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil respectivo.

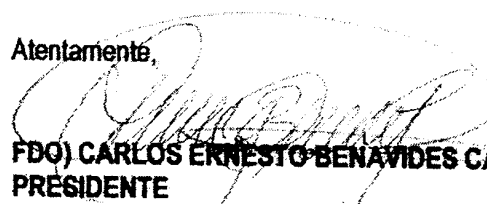
Usted como Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía METALBEN S.A.

la Compañía METALBEN S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el 16 de febrero del 2011, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. SC. DIC.P.11.0130 del 01 de marzo de 2011, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha 03 de marzo del 2011.

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

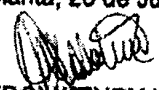
la Compañía METALBEN S.A.

Atentamente,


FDO) CARLOS ERNESTO BENAVIDES CASTILLO
PRÉSIDENTE

Acepto el nombramiento.

Manta, 26 de Junio del 2013


FDO) WENDY ISABEL ROBALINO PONCE
C.C. 092493800 - 4
Nacionalidad.- Ecuatoriana
Domicilio.- Ciudad de Manta



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 2708

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	627
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/06/2013
FECHA ACEPTACION:	26/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METALBEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0924938004	ROBALINO PONCE WENDY ISABEL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍ(A)S DEL MES DE JULIO DE 2013

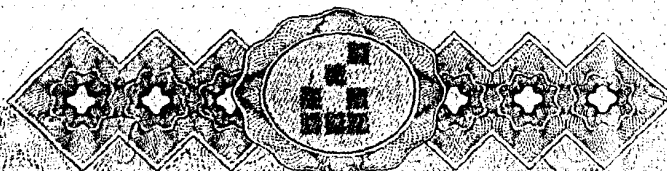
DANIEL TORRES MARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Página 1 de 1

Nº 014833



Celular y correo Electrónico por

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



NUMERO RUC:

1917972401

RAZON SOCIAL:

METALBEN S.A.

COPIA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 30 Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE MEDITERRANEO Edificio: DIAZ Email: metalben.ec@outlook.com Telefono Trabajo: 052620850

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVA GUAYAQUIL Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Referencia: A LADO DE LA ALMACENERA ALMAGRO Manzana: 19 Carretero: VIA PUERTO MARITIMO Kilómetro: 4 1/2 Celular: 0994740748

Se declara que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del Servicio Responsable

Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MZMA090608

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 27/09/2013 11:01:57

Ochula y ce al Auto Seti

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391797524001
RAZON SOCIAL: METALBEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
BASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROBALINO PONCE WENDY ISABEL
CONTADOR: CATAGUA ARGUELLO IVONNE LISET

FECHA INICIO ACTIVIDADES:	04/10/2012	FECHA CONSTITUCION:	03/03/2011
FECHA INSCRIPCION:	04/10/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/09/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE RECICLAMIENTO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

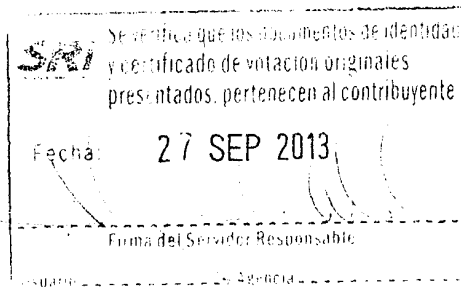
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 30
Oficio: DIAZ Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE MEDITERRANEO Email: metalben.ec@outlook.com
Teléfono Trabajo: 052620850

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- *ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- *ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- *ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- *DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- *DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- *DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

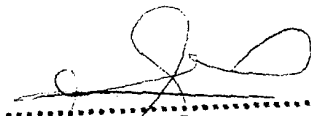
Código: MZMA090608 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 27/09/2013 11:01:57

DOY FE.- Que la Escritura Pública **DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA METALBEN S.A,** otorgada por **WENDY ISABEL ROBALINO PONCE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL,** signada con el número **7.177** de fecha once de noviembre del año dos mil trece, fue autorizada ante la **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición del Sra. **ANA CRISTINA MERO LARGACHA,** con número de cédula **172062119-0** confiero este **QUINTO TESTIMONIO,** en número de **SIETE** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, veintiuno de abril del año dos mil catorce. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ,** Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *y*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.721, de fecha 16 de Febrero del año 2011, de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. SC.DIC.P.14 0002, de fecha 02 de Enero del año 2014, autorizada por el señor ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: a) El Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto; y b) la Reforma del Estatuto de la COMPAÑIA METALBEN S.A.", Manta, Enero 24 del año 2014.- EL NOTARIO.-

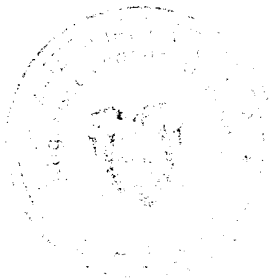

Ab. Jorge Guanoldis G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

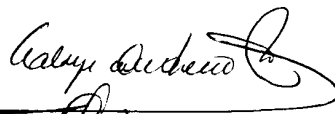
DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
----- fojas útiles, anversas,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 29 Abril 2014


Ab. Jorge Guanoldis G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



Doy fe, Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado Jacinto Ramón Cabrera Cedeño, mediante Resolución número SC.DIC.P.14.0002, de fecha 02 de enero del 2014; tomo nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de la Compañía METALBEN S.A., según lo ordenado en el Artículo TERCERO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR, a) El cambio de domicilio de la Compañía METALBEN S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; y, b) La Reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida. Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta. Manta, Febrero 19 del año 2014.- *g*





Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.777
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

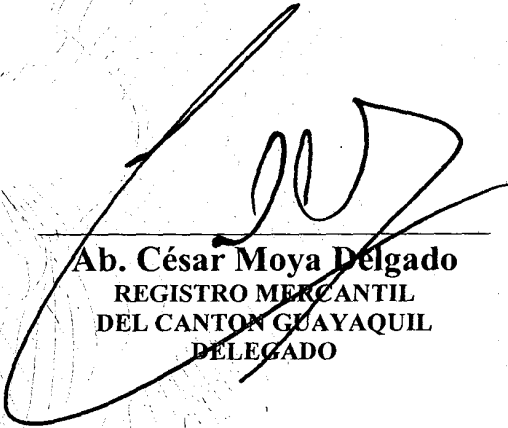
1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.P.14.0002, dictada el 2 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ab. Jacinto Ramon Cabrera Cedeño queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil provincia del Guayas de la compañía METALBEN S.A. y la reforma de estatuto, de fojas 27.682 a 27.708, Registro Mercantil número 1.059. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

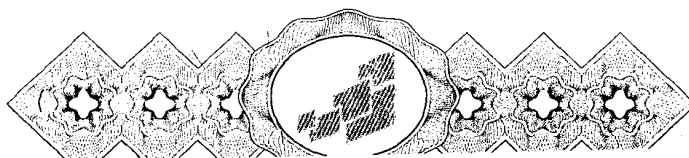
ORDEN: 7777



Guayaquil, 27 de marzo de 2014

REVISADO POR: D


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



Nº 762975

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1747

NÚMERO DE CERTIFICADO 598

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

CERTIFICACIÓN

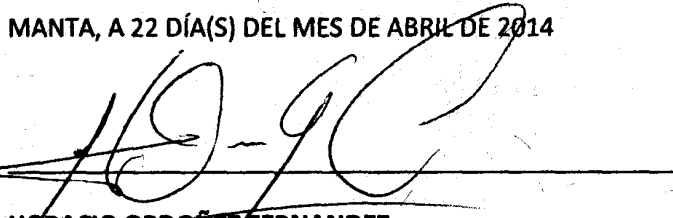
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA METALBEN S.A. DEL TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013; APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.DIC.P.14 0002 EXPEDIDA POR EL SEÑOR ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, EL DÍA 02 DE ENERO DEL 2014; HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.

- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 01/03/2011 HASTA: 22/04/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Nº 039195

IMP. KGM. 02



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.14 0002
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de escritura pública de cambio de domicilio de la compañía METALBEN S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 11 de Noviembre del 2013, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.14-002 del 2 de Enero del 2014, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio de la compañía METALBEN S.A de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto; y, b) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario sentará la razón correspondiente.

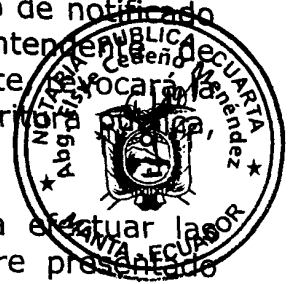


CELADO
SECRETARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial impugnada, el Superintendente de Compañías o su Delegado, de oficio o a petición de parte, revocará la resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura, Resolución y más documentos anexos.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Públicos Primero y Cuarto del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Guayaquil y Manta, inscriban la escritura y esta Resolución el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución el segundo; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 02 ENE 2014

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
02-01-2014
Exp. No. 137399-2011

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.721, de fecha 16 de Febrero del año 2011, de esta Notaría Primera de Manta, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. SC.DIC.P.14 0002, de fecha 02 de Enero del año 2014, autorizada por el señor ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: a) El Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas y reforma del estatuto; y b) la Reforma del Estatuto de la COMPAÑÍA METALBEN S.A.", Manta, Enero 24 del año 2014.- EL NOTARIO.-

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 02 fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su constatación Manta.

7-8 ABR 2014

Abg. Elsy Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Abg. Jorge Guanabaza B.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

Doy fe, Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado **Jacinto Ramón Cabrera Cedeño**, mediante Resolución número SC.DIC.P.14.0002, de fecha 02 de enero del 2014; tomo nota al margen de la matriz de Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de la Compañía METALBEN S.A., según lo ordenado en el Artículo TERCERO, de lo que se resuelve en su Artículo PRIMERO, APROBAR, a) El cambio de domicilio de la Compañía METALBEN S.A., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia del Guayas; y, b) La Reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta. Manta, Febrero 19 del año 2014.-** *9*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en el fojas útiles, anversos, reversos son iguales a los originales, Manta **19 ABR 2014**

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.777
FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:26



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.P.14.0002, dictada el 2 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ab. Jacinto Ramon Cabrera Cedeño queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil provincia del Guayas de la compañía METALBEN S.A. y la reforma de estatuto, de fojas 27.682 a 27.708, Registro Mercantil número 1.059. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7777



Guayaquil, 27 de marzo de 2014

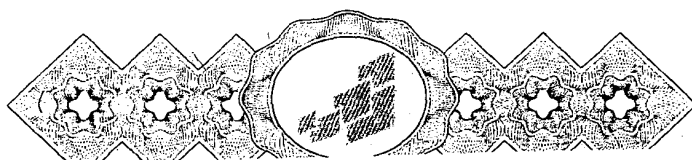
REVISADO POR: D

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOYFE: Que el documento que
antecede en numero de 01 fojas
es compulsada de la copia que me,
fue presentada para su constatación
Manta. 28 ABR 2014

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Nº 762975



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1747

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: 039195

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA



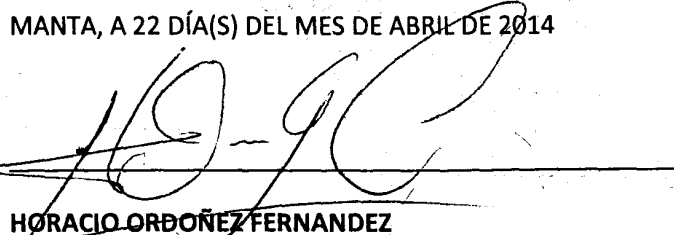
CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA METALBEN S.A. DEL TRES DE MARZO DEL DOS MIL ONE DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2013; APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SC.DIC.P.14 0002 EXPEDIDA POR EL SEÑOR ABG. JACINTO RAMÓN CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, EL DÍA 02 DE ENERO DEL 2014; HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 01/03/2011 HASTA: 22/04/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE LA INVALIDA.

MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

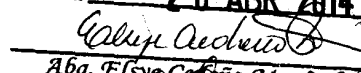

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de 01 fojas
es compulsado de la copia que me
fue presentada para su constatación
Manta. 28 ABR 2014


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

N° 039195



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RAZON:

Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la compañía **METALBEN S.A.** y reforma del estatuto, en el periódico **LA HORA**, ediciones correspondientes a los días: **Martes 7, Miércoles 8 y Jueves 9 de Enero del 2014**; habiendo transcurrido más de doce días, contados desde la última publicación, no se ha notificado a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, Enero 22 del 2014

Ab. Maryuri Cedeño Mera

SECRETARIA –ABOGADA

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO